



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000149-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de junio de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000149, relativa a "Política general en materia de universidades":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000149 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de docencia e investigación.

Injusticia y agravio hacia los jóvenes investigadores con contrato autonómico por no aplicar en Castilla y León la prórroga de 5 meses que permite la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas y precarización progresiva de las mismas; incumplimiento de los acuerdos del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN en materia de becas postobligatorias y tasas universitarias; ausencia de



convocatorias específicas de proyectos de investigación para grupos noveles; nulo apoyo a los congresos científicos o el incumplimiento del acuerdo plenario de financiación de los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, son algunas características de la política actual en materia de Universidades de Castilla y León que deben ser mejoradas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las decisiones que sean necesarias para la aplicación de forma inmediata de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, determinando una prórroga por cinco meses de los contratos de investigación formalizados a partir de convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León cuya finalización se produzca entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023.

2. Acordar con las Universidades Públicas un plan de rejuvenecimiento de las plantillas de profesorado que incorpore, entre otras medidas, una financiación plurianual para estabilizar y promocionar al PDI que actualmente presta servicio en nuestras Universidades Públicas.

3. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras.

4. Cumplir las medidas 65 y 66 del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN en materia de tasas universitarias y de realizar una convocatoria extraordinaria de becas por un importe de 8 millones de euros para estudios postobligatorios respectivamente.

5. Incrementar, a partir de la próxima convocatoria, el número de contratos predoctorales financiados por la Junta de Castilla y León al menos hasta 100 al año.

6. Realizar a partir de 2021 convocatorias de apoyo a proyectos de investigación para grupos noveles.

7. Recuperar en 2021 el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

8. Cumplir íntegramente el acuerdo plenario de 8 de octubre de 2019 sobre financiación de los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer destinando para este fin al menos 680.000 euros en 2022 y un millón de euros en 2023.

9. Financiar tanto los gastos que puedan derivarse de la contratación de las aplicaciones informáticas necesarias para la mecanización de los Sistemas de Contabilidad Analítica y del asesoramiento para la implantación, como los incrementos de las plantillas que sean necesarios para que las oficinas de contabilidad analítica de nuestras Universidades Públicas dispongan de los efectivos necesarios para su implantación y llevanza".

Valladolid, 14 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández